

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 527** *Resolución 500/38266/2008, de 19 de diciembre, de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército de Tierra, por la que se publica la convocatoria de Premios Ejército 2009.*

Bases premios Ejército 2009

Con objeto de propiciar la creación artística referida a las múltiples actividades del Ejército de Tierra Español en el marco de las Fuerzas Armadas, así como el conocimiento y divulgación de la vida militar, el General de Ejército Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, dispone:

Primera. *Convocatoria.*—Se convocan los Premios Ejército 2009 en su XLVII edición en las siguientes modalidades: Pintura (gran formato y pequeño formato), Fotografía, Miniaturas Militares (dioramas y figuras), Enseñanza Escolar (niveles A, B y C), e Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales.

Segunda. *Normas generales.*

2.1 Podrán concurrir a los Premios Ejército 2009 autores, nacionales o extranjeros, cuyas obras, trabajos o composiciones estén referidos o relacionados con cualquiera de las múltiples actividades del Ejército de Tierra Español. Los trabajos en las modalidades de Enseñanza Escolar e Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, así como todo cuanto esté relacionado con datos de autor, sumarios, etc., se presentarán en castellano.

2.2 Los autores podrán presentar como máximo una obra por cada modalidad y categoría de las que se especifican, pudiendo ser varios los autores de una obra. No podrán presentarse familiares de los miembros del Jurado, ni personas vinculadas al desarrollo de los Premios.

2.3 Las obras, trabajos o composiciones serán originales, inéditas no presentadas a anteriores ediciones de Premios Ejército y no premiadas en otros certámenes o concursos.

2.4 Para facilitar, en su caso, el conocimiento de sus actividades, los concursantes que lo deseen, podrán visitar las unidades, centros u organismos del Ejército de Tierra que tengan relación con su trabajo, siempre y cuando sea posible de acuerdo con el programa previsto y las normas de seguridad en vigor.

2.5 El jurado estará formado por personas de acreditado prestigio en cada una de las modalidades. En calidad de Presidente de los jurados actuará un Oficial General del Ejército. El fallo sólo se podrá dar a conocer una vez firmada el acta de deliberación por el jurado correspondiente, publicándose posteriormente en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial del Ministerio de Defensa.

2.6 Para cuanta información necesiten pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico rpp@et.mde.es, teléfono 91.780.20.57 o consultar estas bases en Internet http://www.ejercito.mde.es/premioejercito/index_prrmejeri.htm o dirigirse a las Subinspecciones Generales ubicadas en: Madrid, Sevilla, Barcelona, Valladolid y Canarias (Santa Cruz de Tenerife) o a las sedes de las Comandancias Militares del Ejército de Tierra en: Baleares, Ceuta y Melilla.

2.7 Plazos y lugar de entrega: Los trabajos, a excepción de lo estipulado en la base sexta apartado 5 para la modalidad de Enseñanza Escolar, deberán tener entrada, contra recibo, entre el 9 de marzo y el 14 de abril de 2009 (ambos inclusive), en horario de nueve a trece horas, de lunes a viernes. Con carácter general se remitirán al Cuartel General del Ejército, Departamento de Comunicación del Ejército de Tierra, calle Prim, núm. 6, 28004 Madrid.

2.8 Para su identificación, en la obra deberá figurar un lema. Asimismo, se entregará un sobre aparte (plica) que contenga: 1. El título de la obra y breve resumen explicativo de la misma. 2. Otro sobre cerrado y precintado donde se especificará en su cubierta el lema y en su interior los datos personales del autor/autores (nombre, dirección, teléfono, número de identificación fiscal y un pequeño currículum vitae).

2.9 El Ejército de Tierra no se hace responsable de los deterioros que puedan sufrir las obras desde su entrega hasta su devolución, si bien cuidará de las mismas con el máximo celo. Los autores, si así lo estiman oportuno, podrán suscribir un seguro que cubra estos posibles deterioros. Los gastos correrán por cuenta del suscriptor.

2.10 El jurado podrá declarar desierto cualquier premio cuando estime que las obras presentadas no reúnan las condiciones exigidas en la convocatoria o carezcan de la calidad y el rigor adecuados, no pudiendo además declarar ningún premio ex aequo. El fallo del jurado es inapelable.

2.11 De conformidad con la legislación vigente, todos los premios están sujetos a retención fiscal.

2.12 Las obras galardonadas quedarán en propiedad del Ejército de Tierra, el cual se reserva los derechos de propiedad y explotación, incluyendo réplicas totales o parciales sobre las mismas, para el ámbito nacional e internacional por un plazo de tiempo ilimitado, ajustándose a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1.996 de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y las modificaciones establecidas en la Ley 23/2006, de 7 de julio.

2.13 El fallo de los premios será comunicado a los ganadores. Los autores recogerán el premio personalmente o a través de una persona delegada expresamente por el autor, en un acto oficial que se les anunciará previamente.

2.14 El conjunto de las obras seleccionadas por el Jurado podrá ser difundido después de su fallo definitivo por cualquier medio de comunicación social y en una o varias exposiciones públicas organizadas por el Ejército de Tierra.

2.15 El plazo de retirada de las obras no premiadas será desde el 01 al 21 de julio de 2009, previa comunicación por parte del autor de su deseo de retirar el original llamando al teléfono 91.780.31.69, y posterior presentación del resguardo. La remisión de obras será por cuenta del autor. El horario de recogida será de lunes a viernes, de nueve a trece horas.

2.16 Las obras no retiradas en los plazos previstos, salvo comunicación escrita del propietario sobre el método de devolución en forma y tiempo, pasarán a ser propiedad del Ejército de Tierra.

2.17 La participación en cada una de las modalidades supone la aceptación de las bases de la convocatoria.

Tercera. *Pintura.*

3.1 Categorías: Se consideran dos categorías diferentes: gran formato y pequeño formato.

3.2 Categoría gran formato: Se establecen dos premios:

Un primer premio dotado con 8.000 euros, trofeo y diploma.

Un segundo premio dotado con 5.000 euros, placa y diploma.

Características:

Medidas: No inferiores a 100 x 81 centímetros ni superiores a 150 x 150 centímetros.

Montaje: deberán presentarse montadas en bastidores o soporte sólido y enmarcadas con un listoncillo o junquillo de anchura no superior a 5 centímetros. No serán admitidas las protegidas por cristal o cualquier otro elemento superpuesto que resulten peligrosos para su integridad o transporte.

Técnica y estilo: Libres.

3.3 Categoría pequeño formato: Se establece un único premio dotado con 5.500 euros, trofeo y diploma.

Características:

Medidas: Superiores a 30 x 30 centímetros hasta un máximo de 99 x 80 centímetros.

Montaje: Deberán presentarse montadas en bastidores o soporte sólido y enmarcadas con un listoncillo o junquillo de anchura no superior a 5 centímetros. No serán admitidas las protegidas por cristal o cualquier otro elemento superpuesto, que resulten peligrosos para su integridad o transporte.

Técnica y estilo: Libres.

3.4 Las obras serán presentadas sin firma. Los autores de las obras premiadas se comprometen a firmarlas antes de la entrega del premio.

Cuarta. *Fotografía.*

4.1 Se establecen dos premios:

Un primer premio dotado con 3.500 euros, trofeo y diploma.

Un segundo premio dotado con 2.000 euros, placa y diploma.

4.2 Deberá presentarse una única colección de cuatro fotografías por autor cuyas dimensiones no serán superiores a 40 x 50 centímetros. Se presentará cada fotografía sobre un cartón rígido o paspartur de color blanco o crema de 40 x 50 centímetros.

4.3 Las fotografías podrán ser en color, blanco y negro o técnica mixta.

4.4 Los autores de las obras galardonadas se comprometen a entregar los correspondientes originales ya sean negativos, diapositivas o soporte informático, caso de tratarse de fotografía digital, antes de la recepción del premio.

Quinta. *Miniaturas.*

5.1 Categorías: Se consideran dos categorías diferenciadas: dioramas y figuras, cuyas características se definen a continuación.

5.2 Categoría Dioramas: se considera diorama toda aquella obra en la que la ambientación es significativa en relación con el conjunto. El diorama deberá llevar un mínimo de dos figuras constituyendo unidad temática y cuya escala no sea superior a 1:15. Tendrán unas dimensiones máximas de 250 x 500 milímetros de base y 500 milímetros de altura.

5.3 Categoría Figuras: se considera una figura aislada o busto de una escala inferior a 1:15. Tendrán una dimensión máxima de 100 x 100 milímetros de base. El tamaño máximo de ojos a pies será de 120 milímetros. Podrá presentarse sola o ambientada.

Las figuras de cualquiera de las categorías llevarán uniformes del Ejército de Tierra, Milicias o Tropas de Ultramar españolas en cualesquiera de los momentos de su historia.

5.4 Premios:

Categoría Dioramas: 3.000 euros, trofeo y diploma.

Categoría Figuras: 2.000 euros, trofeo y diploma.

5.5 Las obras presentadas podrán estar realizadas en cualquier material. Estarán pintadas o decoradas y colocadas sobre una peana cuya decoración podrá ambientarse.

5.6 Es condición obligatoria entregar los trabajos protegidos por una vitrina removible que permita la extracción de la obra. Para su identificación deberá figurar, adherido a la misma, el sobre con el lema acorde con el punto 2.8 de esta convocatoria, añadiendo, además, los materiales empleados y una pequeña explicación sobre la confección de la obra y, en su caso, las fuentes empleadas para la ambientación histórica.

5.7 Para la valoración de las obras se tendrá en cuenta los siguientes aspectos: valor artístico, originalidad, grado de dificultad, rigor histórico, presentación y aspecto general.

Sexta. *Enseñanza Escolar.*

6.1 Se establecen tres niveles de participación para el curso escolar 2008-2009:

Nivel A) Para alumnos que cursen estudios de Educación Primaria.

Nivel B) Para alumnos que cursen estudios de Educación Secundaria o Formación Profesional de Grado Medio.

Nivel C) Para alumnos que actualmente cursen estudios de Bachillerato o Formación Profesional de Grado Superior.

6.2 Podrán optar a estos premios alumnos que cursen estudios equivalentes a los del sistema educativo español dentro o fuera de España.

6.3 Los trabajos presentados han de ser un reflejo de las impresiones que los alumnos han recibido por cualquier medio de comunicación social o tras una visita a un establecimiento o unidad militar del Ejército de Tierra. Cada trabajo deberá presentarse encuadernado y su contenido no superará las cincuenta páginas, solo se podrá presentar un trabajo por cada nivel dentro de cada Centro de Educación en formato A4, por una cara, o el equivalente en otros países.

6.4 Los centros de enseñanza interesados podrán solicitar de las Subinspecciones Generales o Comandancias Militares del Ejército de Tierra el permiso de acceso al establecimiento o unidad del Ejército de Tierra que deseen visitar y asesorarse sobre el que estimen más idóneo para el trabajo que deseen realizar.

6.5 Todos los trabajos que aspiren a estos premios en sus niveles A, B y/o C disponen de un plazo para su entrega en las Subinspecciones Generales o Comandancias Militares del Ejército de Tierra, que finalizará el 27 de marzo de 2009 especificando que concursan a los Premios Ejército 2009 de Enseñanza (Nivel...).

6.6 Para los niveles A, B y C se concederá, en primera instancia, un premio regional de 700 euros para el mejor trabajo presentado a cada uno de ellos, de entre todos los recibidos en las respectivas Subinspecciones Generales y Comandancias Militares del Ejército de Tierra donde, al efecto de fallar los premios, se constituirá un jurado. Caso de trabajos procedentes del exterior será el jurado nacional quien dictamine.

6.7 El jurado valorará la metodología, el contenido, el trabajo colectivo, estructura, unidad, creatividad, la justificación educativa y la labor de coordinación del profesor.

Una vez fallados los correspondientes premios regionales, los trabajos galardonados y cinco fotocopias de cada uno de los ganadores serán remitidos por las respectivas Subinspecciones Generales y Comandancias Militares del Ejército de Tierra a la Secretaría de la Presidencia de los jurados Premios Ejército 2009, calle Prim número 10, 28004 Madrid, debiendo tener entrada antes del 24 de abril de 2009 para concurrir al premio nacional.

6.8 Dotación del premio nacional.

Para el nivel A: Un premio de 3900 euros, trofeo y diploma de los cuales, 1300 euros y el trofeo serán para el centro, 1300 euros para los alumnos, y 1300 euros para los profesores que participen en la orientación de los trabajos.

Para el nivel B: Un premio de 4500 euros, trofeo y diploma de los cuales, 1500 euros y el trofeo serán para el centro, 1500 euros para los alumnos, y 1500 euros, para los profesores que participen en la orientación de los trabajos.

Para el nivel C: Un premio de 5100 euros, trofeo y diploma de los cuales, 1700 euros y el trofeo serán para el centro, 1700 euros para los alumnos y 1700 euros para los profesores que participen en la orientación de los trabajos.

6.9 De acuerdo con el punto 2.13, una representación de profesores y alumnos de los centros galardonados recogerán personalmente su premio en un acto oficial, cuya celebración será comunicada previamente, pudiendo delegar en un representante.

Séptima. *Investigación en Humanidades y Ciencias sociales.*

7.1 Se establece un único premio dotado de 6.000 euros, trofeo y diploma.

7.2 Podrán participar todos los investigadores nacionales y extranjeros que presenten trabajos relacionados con el campo de las Humanidades y las Ciencias Sociales basados en las actividades del Ejército de Tierra Español a lo largo de su historia.

7.3 Los trabajos de investigación tendrán una extensión no inferior a 150 páginas ni superior a 250 (bibliografía y anexos aparte), impresos en tipo de letra Times New Roman tamaño 12 puntos, interlineado a espacio y medio, por una sola cara y en formato DIN A4 o el equivalente en otros países.

7.4 Los trabajos deberán remitirse con seudónimo y con la indicación «Premios Ejército de Tierra 2008 de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales». El envío de los trabajos incluirá: la obra por quintuplicado ejemplar (uno de ellos encuadernado) y un sobre cerrado, con el seudónimo en el exterior y en su interior dos sobres precintados, con el mismo seudónimo. En uno de ellos se especificará el título de la obra y un sumario de su contenido, de una extensión máxima de 5 folios DIN A-4 o el equivalente en otros países. En el otro se remitirán los datos personales del autor de conformidad con lo establecido en el punto 2.7.

7.5 El Cuartel General del Ejército de Tierra realizará los trámites necesarios ante el Ministerio de Defensa para la posible publicación de la obra premiada, para lo cual el autor galardonado deberá entregar el trabajo, en soporte informático, antes de recoger el premio.

Octava. *Distinción Especial.*—Es un reconocimiento de carácter extraordinario que puede otorgarse a aquella persona, entidad u organismo que se haya distinguido por su vinculación al Ejército de Tierra contribuyendo, con sus trabajos o colaboraciones, a mejorar su prestigio e imagen.

La distinción especial se materializa en un sable de oficial general que se entregará en el transcurso de la ceremonia de entrega de galardones.

Esta distinción será concedida por el General de Ejército Jefe de Estado Mayor del Ejército, a propuesta de quienes participan en el proceso de los premios.

Madrid, 19 de diciembre de 2008.—El General de Ejército Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, Fulgencio Coll Bucher.